

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37617 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 153/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Lidia Gómez Villar, con NIF 38526493K, con domicilio en calle Agusti Pi i Sunyer, 47, 7.º 1.ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046341-1